# *CONTRALORÍA SOCIAL 2019*

## *CAPACITACIÓN PETC - CCS*

MTRO. ELIGIO MORENO TELOXA
**ENLACE ESTATAL DE CONTRALORIA SOCIAL**

LIC. JUAN CARLOS DELGADILLO AGUILAR
**ENLACE DE CONTRALORIA SOCIAL DEL PETC**

# ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. MARCO NORMATIVO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.
3. ESQUEMA DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN.
4. ESQUEMA FUNCIONAL.
5. DEFINICION DE CONTRALORÍA SOCIAL.
6. OBJETIVOS DEL PETC.
7. COMPONENTES A VIGILAR.
8. COMITES DE CONTRALORÍA SOCIAL
    1. DERECHOS Y ACTIVIDADES.
    2. MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
9. MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS.
10. CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE A ENTREGAR.
11. PREGUNTAS.

# MARCO NORMATIVO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Educación.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, de fecha 28/10/2016.
- Estrategia Marco de Contraloría Social 2017.

- Acuerdo Número 08/08/17 que modifica el Acuerdo Número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.

- Reglas de  Operación del PETC 2019.

TLX CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021 | SEPE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO | USET UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA

TLAXCALA 500 MÉXICO ESPAÑA ENCUENTRO DE DOS CULTURAS

Esquema de Participación y Contraloría Social, 2019

Guía Operativa de Participación y Contraloría Social, 2019

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, 2019

# ESQUEMA DE PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

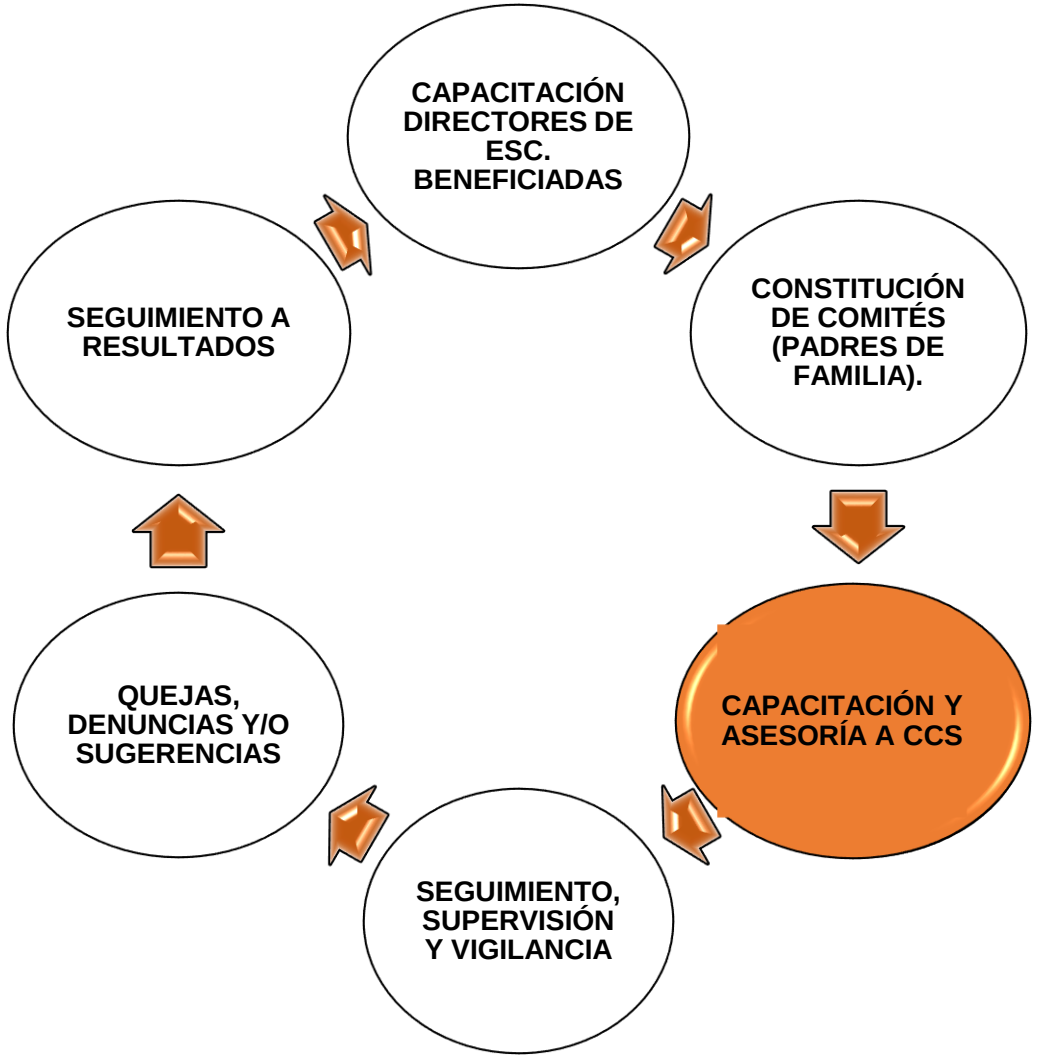

CONTRALORIA SOCIAL

TLX CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021 | SEPE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO | USET UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA

TLAXCALA 500 MÉXICO ESPAÑA ENCUENTRO DE DOS CULTURAS

Programa Escuelas de Tiempo Completo

# ESQUEMA FUNCIONAL

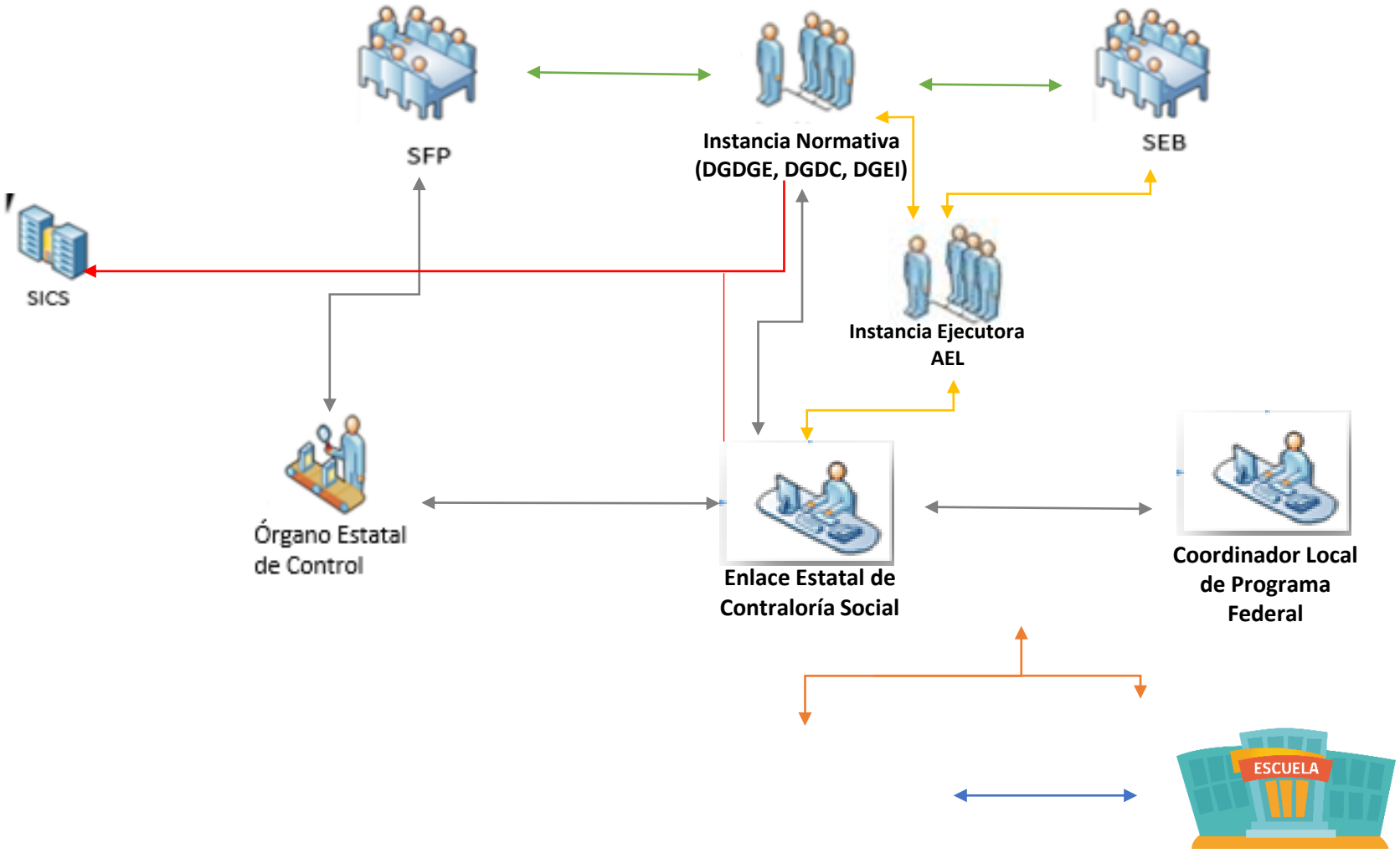

CONTRALORIA SOCIAL

TLX CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021 | SEPE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO | USET UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA

TLAXCALA 500 MÉXICO ESPAÑA ENCUENTRO DE DOS CULTURAS

Programa Escuelas de Tiempo Completo

# QUÉ ES?

- **SUPERVISIÓN RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ORGANIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PADRES DE FAMILIA. (ART. 69 LGDS).**

# PORQUÉ REALIZARLA?

- **APOYAR EN LA DEFINICIÓN DE ASPECTOS EN LOS QUE SERÁN INVERTIDOS LOS RECURSOS.**
- **IDENTIFICAR IRREGULARIDADES, OMISIONES O INCUMPLIMIENTOS.**
- **CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.**

# BENEFICIOS

- **FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**
- **PERMITE A LOS CIUDADANOS CONTAR CON UN ESPACIO DE OPINIÓN Y VIGILANCIA.**
- **INHIBE LA CORRUPCION, Y EL USO POLÍTICO DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS.**

**S221 PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO**

# Objetivo General

Establecer de forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, así como para las actividades relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes en especial música, la educación física y la protección al medio ambiente de sus alumnas/os.

# S221 PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

En aquellas escuelas donde mas se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsaran esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación Básica.

# S221 PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

**Específicos**

- ✓ Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.

- ✓ Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN.

- ✓ Aportar los subsidios a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM para garantizar la implementación del presente PETC, conforme a la suficiencia presupuestaria.

CONTRALORIA SOCIAL

TLX CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021 | SEPE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO | USET UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA

TLAXCALA 500 MÉXICO ESPAÑA ENCUENTRO DE DOS CULTURAS

Programa Escuelas de Tiempo Completo

# Componentes del PETC

Servicio de Alimentación para alumnos

Fortalecimiento de la equidad y la inclusión

# COMITES DE CONTRALORÍA SOCIAL

CONTRALORIA SOCIAL

TLX CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021 | SEPE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO | USET UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA

TLAXCALA 500 MÉXICO ESPAÑA ENCUENTRO DE DOS CULTURAS

Programa Escuelas de Tiempo Completo

Promover la constitución de los Comités de Contraloría Social

→

En apego a los Lineamientos de los CEPSE

→

El Comité solicita su constitución mediante el Acta, Anexo y Minuta

→

La IE verifica que los integrantes tengan calidad de beneficiarios

→

La IE registra al Comité en el SICS, con su Acta, Anexo, Lista y Minuta

→

La IE entrega al CCS su constancia de registro en el SICS

# DERECHOS

- ✓ **Participar en las actividades de Contraloría Social** que se realicen en la comunidad escolar.
- ✓ **Manifestar con toda libertad su opinión** durante las reuniones, comportándose con corrección y respeto a sus compañeros, tratando de expresar con la mayor claridad y de modo conciso sus puntos de vista.
- ✓ Los integrantes del comité tienen **derecho de voz y voto** en los asuntos relacionados con la organización y desarrollo de sus actividades de contraloría social.

- ✓Derecho a ser **tratado con el debido respeto y consideración** por cualquier funcionario público Federal, Estatal, Municipal y Escolar.

- ✓**Proponer iniciativas y acciones de mejora** que estimen pertinentes, las cuales puedan contribuir al mejor desempeño de las funciones de **Contraloría Social** y al desarrollo de los programas educativos federales que le dio seguimiento.

- ✓Derecho a que sus **quejas, denuncias y sugerencias sean atendidas** de manera transparente y oportuna.

# ACTIVIDADES

- **Asistir a las capacitaciones,** reuniones y asesoría que se le convoque.
- **Vigilar que se difunda información** suficiente, veraz y oportuna sobre la **operación del Programa Federal** respectivo o **solicitar** a la Autoridad Educativa Local a través del Enlace de Contraloría Social o a los Coordinadores Locales o Estatales de los Programas, **la información pública del Programa Federal respectivo,** para el buen desempeño de sus funciones.

- **Verificar** el desarrollo y cumplimiento de las **acciones de los Programas.**

- **Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos** para las obras, apoyos o servicios **sea oportuno, transparente** y con apego a lo establecido en las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa respectivo.

- **Vigilar que exista documentación comprobatoria** del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.

- **Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución** de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.

- **Vigilar** que el programa federal sea aplicado con **igualdad entre mujeres y hombres.**

- Vigilar que los programas federales **no se utilicen con fines políticos, electorales,** de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

- **Vigilar que los beneficiarios del Programa Federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter**.

- **Representar la voz y opinión de los padres y madres de familia o tutores,** por lo que la información que proporcione y registre en los formatos respectivos, deberá reflejar en todo momento, los comentarios, opiniones y datos que estos externen.

- **Registrar en el Informe del Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social** realizadas y entregarlo al servidor público de la Secretaría de Educación del Estado conforme a los mecanismos establecidos en la entidad.

- **Brindar información a la comunidad educativa sobre los resultados de la contraloría social**.

- **Orientar a la comunidad educativa sobre cómo presentar quejas, denuncias o sugerencias, así como turnarlas** a las autoridades competentes para su atención conforme a los mecanismos establecidos en la entidad, en las Reglas o Lineamientos de Operación y normatividad vigente.
- **Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales** o que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales.
- **Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias** relacionadas con el programa federal.

# (MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES)

- Para el desarrollo de sus actividades, el Comité de Contraloría Social contará con:

  - Al menos, **un material de información y/o difusión** sobre contraloría social y del (los) Programa (s) en la escuela que recibe apoyo de el (los) Programas.

  - El formato denominado: **Informe del Comité de Contraloría Social.**

  - **Formatos:** Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social; Acta de Sustitución de un Integrante del Comité de Contraloría Social; Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social; y Lista de Asistencia.

- **El Comité de Contraloría Social proporcionará** al Servidor Público encargado de recopilar información **para su captura en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), los formatos debidamente requisitados** que dan cuenta de sus actividades de operación de la contraloría social, a través de los mecanismos que para tales fines se establecieron en la entidad.

- El Comité de Contraloría Social deberá **resguardar en la escuela beneficiada, un expediente copia fiel del original,** con la documentación e información que respalda el desarrollo de sus actividades de operación en la contraloría social, debidamente firmados por las instancias correspondientes.

# MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y/O SUGERENCIAS

Se podrán utilizar diferentes mecanismos para notificar las quejas:

- Buzón de quejas, denuncias y sugerencias.
- Se podrá notificar de manera telefónica la queja al Enlace Estatal de Contraloría Social. (246 46 2-59-11).
- Mediante correo electrónico. quejasydenunciascstlax@gmail.com

# MECANISMOS DE DIFUSIÒN

CARTEL DE CONTRALORÌA SOCIAL 2019.

TRÌPTICO

# CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE A ENTREGAR AL ENLACE PETC

- Acta de Constitución del CCS
- Acta de Constitución Anexo datos del Programa Federal.
- Acta de Sustitución de un integrante del CCS.
- Minuta de Reunión del CCS.
- Listas de Asistencia integrantes de Comités y/o Beneficiarios
- Listas de Asistencia integrantes de los Equipos Estatales
- Informe del CCS.

CONTRALORIA SOCIAL

TLX CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021 | SEPE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO | USET UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA

TLAXCALA 500 MÉXICO ESPAÑA ENCUENTRO DE DOS CULTURAS

Programa Escuelas de Tiempo Completo

# GRACIAS POR SU ATENCIÓN